

En Cubellas, a quince de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

Reunidos, de una parte, Don JOSE M^º BATET RULL, mayor de edad, casado, del comercio, y de esta vecindad, con domicilio en la calle de la Estacion, número 2; y, de la otra, Don JORGE FORT GAUDI mayor de edad, Cura Párroco de esta localidad, con domicilio en la Casa Rectoral.

Obra el primero en su calidad de ALCALDE PRESIDENTE de esta localidad, y el segundo en nombre e interés de la Parroquia de Santa Maria, y se reconocen mutuamente con capacidad legal suficiente para otorgar el presente

CONVENIO :

1º - Don JORGE FORT GAUDI, como Cura Párroco de la localidad, pone a disposicion del público en general, a las horas que luego se diran, el Campo de Deportes construído en el huerto de la parroquia y destinado, especialmente, para las obras de apostolado.

2º - El horario durante el cual el aludido Campo de Deportes estará a disposicion del público en general será: los dias laborables, de 18 a 20 horas, y los dias festivos, de 10 a 12 y de 16 a 17 horas.

3º - Don JOSE M^º.BATET RULL, en su mencionada calidad de Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa, acepta el ofrecimiento del Revd^º Don JORGE FORT GAUDI, y se obliga y compromete a apoyar la petición que dicha parte se propone efectuar a la Excma. Diputación Provincial en demanda de una subvención para la terminación del susodicho Campo de Deportes, obligandose, asimismo, a poner este acuerdo en conocimiento de la Corporacion que preside, a los efectos pertinentes.

4º - El señor BATET RULL, como Alcalde de la localidad, se obliga y compromete a cooperar en el mantenimiento del orden en el aludido Campo de Deportes durante las horas en que el mismo esté a disposicion del público en egeneral, asi como a reparar los desperfectos que en el mismo se puedan producir en los indicados periodos.

Y para que conste, y en señal de conformidad, suscriben el presente convenio, en ejemplares duplicados, luego de leído en alta voz y hallado conforme, en la fecha y lugar de su encabezamiento

EL ALCALDE



EL CURA PARROCO

